

Barranquilla, 20 de octubre de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

YESID ADOLFO RODRIGUEZ ALFARO
C.C. 1.045.731.799 expedida en Barranquilla
LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000)

Por concepto del tercer pago del contrato de prestación de servicios N° 202001569, correspondiente al periodo comprendido entre el 07 de septiembre a 06 octubre del 2020

CUENTA DE AHORROS No.48345977182 BANCOLOMBIA

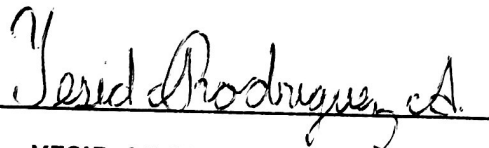
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el 20 del mes de octubre de 2020.

Cordialmente,

Firma:



Nombre: YESID ADOLFO RODRIGUEZ ALFARO

Documento de identificación: 1.045.731.799

Teléfono: 3116338147